



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

Unidad Académica Caleta Olivia

Programa de: PARQUES NACIONALES, AREAS PROTEGIDAS Y USO PÚBLICO	Cod. EC.	1525
Carrera LICENCIATURA EN TURISMO	Cod. Carr.	061

Ciclo Académico:							
Año de la Carrera:	Horas de Clases Semanales			Régimen de Cursado			
3 er	Teoría	Práctica	Otros ⁱ (1)	Anual	1er.Cuatr.	2do.Cuatr.	Otros (2)
	2	2			X		
(1) Observaciones: Teórico-prácticas							
(2) Observaciones:							

Docente/s					
Teoría ⁱⁱ			Práctica		
R/I	Apellido y Nombres	Departamento/División	R/I	Apellido y Nombres	Departamento/División
R	Frere, Esteban	Cs. Naturales y Exactas			
I	Travaini, Alejandro	Cs. Naturales y Exactas			

Espacios Curriculares Correlativos Precedentes			
Aprobada/s	Cod. Asig.	Cursada/s	Cod. Asig.

Espacios Curriculares Correlativos Subsiguientes			
Aprobada/s	Cod. Asig.	Cursada/s	Cod. Asig.

1- FUNDAMENTACIÓN:

El Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, dijo a los invitados y al personal de la OMT, en la sede de la Organización en Madrid, el pasado mes de junio:

“El turismo es la piedra angular de los pueblos para la paz mundial y el entendimiento cultural. Cuando lo enfocamos de una manera sostenible, viajar por diversión también puede ayudar a dirigir el crecimiento económico y aliviar la pobreza. El turismo ya ha demostrado ser “una de las formas más importantes para que los países menos adelantados incrementen su participación en la economía global”, añadió.

La Organización Mundial del Turismo cita al ecoturismo como el segmento de turismo que más está creciendo en la actualidad. 50 millones de personas se mueven por motivos ecoturísticos, es decir el 10% aproximadamente del volumen turístico mundial.

En nuestro país en 1990 el número de turistas extranjeros recibidos fue de 1.93 millones de visitantes, en el 2003 esta cifra se elevó a 3.33 millones de turistas, representando un incremento de 19.6% con respecto al año 2002 y del 73.5% con respecto a 1990. Para la Temporada 2008, la Secretaría de Turismo de la Nación informó que las llegadas de extranjeros por el Aeropuerto Internacional de Ezeiza mostraron en enero de este año una suba del 15,1 por ciento, respecto del mismo mes del 2007, lo que equivale un total de 201.359 viajeros.

Dentro de este escenario, la Patagonia se ha convertido en un destino ecoturístico de excelencia dentro del mercado nacional e internacional, constituyendo una oferta turística relevante que se caracteriza, principalmente, por una diversidad de áreas naturales silvestres. Los Parques Nacionales argentinos viven un record histórico de visitantes. En el año 2003, 1.800.000 turistas visitaron los principales parques del país, es decir un 50% más que en 2002.

El desarrollo del turismo en las Áreas Protegidas debe ser planificado. El profesional en Turismo debe conocer las herramientas necesarias para que, junto a un equipo interdisciplinario, puedan guiar el desarrollo sustentable de los Parques Nacionales, convirtiéndolos en instrumentos de prosperidad, procurando siempre que representen verdaderas oportunidades de crecimiento, trabajo y equidad social.

VIGENCIA AÑOS							
---------------	--	--	--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

Unidad Académica Caleta Olivia

Programa de: PARQUES NACIONALES, AREAS PROTEGIDAS Y USO PÚBLICO	Cod. EC.	1525
Carrera LICENCIATURA EN TURISMO	Cod. Carr.	061

Esta asignatura procura que el profesional en turismo adquiera los conocimientos necesarios para hacer efectivo el uso turístico sustentable de los Recursos Naturales; aplicando normas de manejo y tecnologías adecuadas. La asignatura se orienta a que el profesional en turismo adquiera los conceptos necesarios a fin de promover el uso turístico - recreativo de las áreas protegidas, a través de adecuados programas de infraestructura y actividades que resulten compatibles con la conservación del medio natural

2- OBJETIVOS GENERALES:

Dotar al alumno del conocimiento y la comprensión del manejo de las Áreas Protegidas, abordados desde el esquema sistémico. Comprender el accionar dinámico en que se desenvuelve el turismo en áreas protegidas. Pautas para su desarrollo. La ocupación humana y el manejo de los recursos en las áreas protegidas.

3- CONTENIDOS MÍNIMOS:

Marco conceptual. Responsabilidad de Manejo. Categorías de Manejo. Áreas Protegidas de jurisdicción nacional y provincial. Régimen legal de las Áreas Protegidas Nacionales y Provinciales. Áreas Protegidas y Uso público. La ocupación humana y el manejo de los recursos en las áreas protegidas Conflictos, compatibilización. Planes de Manejo. Turismo en áreas protegidas. Pautas para su desarrollo.. Educación e Interpretación de un Área Protegida. Normas de conducta de bajo impacto. Reglamentos más relevantes Aspectos jurídicos, administrativos y técnicos de las áreas protegidas. Concepto de Unidad de Conservación y Sistema Provincial de Conservación. Introducción a la evaluación de Impacto Ambiental.

4- ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS – PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD I MARCO CONCEPTUAL AREAS PROTEGIDAS

Marco Conceptual. Principales Objetivos: Objetivos de Creación y Objetivos de Manejo. Clasificación de las Áreas Protegidas. Clasificación Internacional, Nacional y Provincial. Categorías de Manejo de la UICN. Sistema Federal de Áreas Protegidas. Funciones de un Área Protegida. Marco Legal: Régimen Legal de las Áreas Protegidas Nacionales. Objetivos de Manejo. Criterios para la Selección- Dominio y Jurisdicción. La Legislación de las Áreas Protegidas Provinciales. Reglamentación de las Áreas Protegidas. Administración de las Áreas Protegidas: La Administración Nacional de Áreas Protegidas (APN). Las Administraciones Provinciales de Áreas Protegidas. Convenciones y Programas Nacionales e Internacionales suscriptos por la Argentina

UNIDAD II: MARCO CONCEPTUAL DEL USO PÚBLICO

Concepto de Uso Público. Marco Institucional del Uso Público de las Áreas Protegidas en la Argentina. Lineamientos que rigen el Uso Público dentro de las Áreas Protegidas Nacionales. Planificación del Uso Público en las Áreas Protegidas. El Paisaje Natural y Cultural como Patrimonio Social. Políticas de Planificación Ambiental. Fines de Uso de las Áreas Protegidas. Las Áreas Protegidas y los diversos actores públicos y privados: Pobladores, Pueblos originarios, Propietarios privados. Las Organizaciones no Gubernamentales. Marco Reglamentario del Uso Público en las Áreas Protegidas: Normativa específica vigente.

UNIDAD III: TURISMO EN AREAS PROTEGIDAS

El Proceso de Planificación para las Áreas Protegidas. Concepto. Componentes de un Plan de Manejo para un Área Protegida. La importancia de contar con un Plan de Manejo. Pautas para el desarrollo turístico en las Áreas Protegidas. Capacidad de Carga. Concepto. La Metodología de Cifuentes. Desarrollo Turístico e Impacto Ambiental. Concepto de Impacto Ambiental. Reglamento para la Evaluación de Impacto Ambiental en áreas administradas por la Administración de Parques Nacionales. Interpretación y Educación Ambiental. Conceptos. Estudios de Casos.

Normas de Bajo Impacto: Prácticas de bajo impacto recomendadas. Prácticas que pueden ser contraproducentes. Prácticas de conservación en los distintos ambientes.

UNIDAD IV: MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS: CASOS DE ESTUDIO

Responsabilidades Institucionales e Individuales.

Desarrollo de Planes de Manejo.

Conflictos con Pobladores Locales: Comunidades Nativas, Vecinos y Asentamientos Aledaños. Procesos de Reconversión.

VIGENCIA AÑOS									
---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

Unidad Académica Caleta Olivia

Programa de: PARQUES NACIONALES, AREAS PROTEGIDAS Y USO PÚBLICO	Cod. EC.	1525
Carrera LICENCIATURA EN TURISMO	Cod. Carr.	061

Usos extractivos dentro de las Áreas Protegidas: Recolección, Pesca Deportiva, Ganadería. Fiscalización y Habilitaciones. Prestaciones Turísticas y los distintos actores involucrados. Casos de Estudio: Ejemplos en Áreas Protegidas Nacionales e Internacionales. Los casos del Área Protegida Ría Deseado, de Parque Nacional Los Alerces y del Parque Nacional Doñana.

5- METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA MODALIDAD PRESENCIAL:

No contempla esta modalidad

6- ACREDITACIÓN: Alumnos Presenciales.

Regularización

No contempla esta modalidad

Aprobación Final

No contempla esta modalidad

7- METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA ALUMNOS EN EL SISTEMA DE ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA (SATEP)

Las clases serán teórico-prácticas. La parte teórica se orientará a guiar y completar el análisis de los temas expuestos en los textos base y la bibliografía, ambos requieren lectura intensa, crítica y reflexiva.

Este desarrollo teórico práctico prevé ejercicios, análisis de casos, investigación bibliográfica, y documental.

La modalidad de los trabajos será individual o grupal, según la consigna que se defina en cada uno de ellos. Cuando se defina la modalidad grupal el alumno puede optar por realizarlo de manera individual, pero no se permite la modalidad inversa (consigna individual que se transforme en grupal).

Se pretende:

- Estimular el desarrollo del sentido común para alcanzar el objetivo.
- Incentivar la capacidad de integrar conceptos, relacionarlos, sintetizarlos y llevarlos a la práctica.

Desarrollar una actitud crítica, analítica y una voluntad de trabajo interdisciplinaria, grupal y solidaria, aunque se desarrolle en la modalidad no presencial. La base de la actividad turística es la interacción con otras disciplinas, con diversos sectores y debe fomentarse una actitud de integración y de articulación desde el inicio.

8- ACREDITACIÓN : Alumnos No Presenciales (SATEP)

Regularización:

1. Concreción de las actividades planteadas en el Entorno Virtual Unpabimodal.
2. Entrega de los trabajos prácticos en tiempo y forma: Participación en las actividades propuestas en el Entorno Virtual.
3. Presentación de avances e informes parciales, de lecturas obligatorias.
4. Dos Parciales no presenciales, aprobados con una calificación numérica de 6 (seis) o más.

Aprobación Final.

Aprobación del parcial y el 75 % de los trabajos prácticos (actividades) aprobados.

9- METODOLOGÍA DE TRABAJO SUGERIDA PARA EL APRENDIZAJE AUTOASISTIDO (Alumnos Libres)

Se sugiere a los estudiantes libres la lectura sistemática, reflexiva y crítica de la bibliografía seleccionada de acuerdo a los diversos temas. Deberán cumplimentar los prácticos realizados durante el año y un trabajo final integrador, donde deberán presentar la propuesta del trabajo a realizar conteniendo título, breve descripción de la problemática a desarrollar y bibliografía a utilizar con una antelación mínima de 60 días hábiles a la fecha de examen. Realizado el trabajo deberá elevarse primero vía Internet 45 días hábiles a la fecha de examen cumplimentando los requisitos previstos y detallados en el ítem 10 (acreditación de alumnos libres).

VIGENCIA AÑOS									
---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

Unidad Académica Caleta Olivia

Programa de: PARQUES NACIONALES, AREAS PROTEGIDAS Y USO PÚBLICO	Cod. EC.	1525
Carrera LICENCIATURA EN TURISMO	Cod. Carr.	061

10- ACREDITACIÓN : Alumnos Libres

· **Alumnos Libres.** Es aquel alumno que inscripto en la materia no ha cumplimentado los requisitos de regularización o que opta por esta condición

Aprobación Final. Debe entregar los trabajos prácticos previstos por la asignatura, un trabajo final integrador, con 45 días hábiles de antelación a la fecha de examen. Aprobados éstos, situación que se le informará 15 días hábiles antes de la fecha de examen, está en condiciones de presentarse al examen final escrito u oral. Deberá además de exponer el trabajo final integrador, rendir ampliamente y extensamente todos los contenidos del programa.

VIGENCIA AÑOS						
---------------	--	--	--	--	--	--

Programa de: **PARQUES NACIONALES, AREAS PROTEGIDAS Y USO PÚBLICO**

Cod. EC.

1525

Carrera **LICENCIATURA EN TURISMO**

Cod. Carr.

061

11- BIBLIOGRAFÍA

· Libros (Bibliografía Obligatoria)

Ref	Apellido/s	Nombre/s	Año Edición	Título de la Obra	Capítulo/ Tomo / Pag.	Lugar de Edición	Editorial	Unidad	Bibliot UA	SIU NPA	Otro
1	COLE	DAVID	1989	Prácticas de Bajo Impacto para Actividades recreativas en Áreas Silvestres 1		Estados Unidos		1- 3			
2	GIACARDI	MARICEL		El Proceso de Planificación para Áreas Naturales Protegidas.2				1- 4			
3	BOULLÓN	ROBERTO	2003	Ecoturismo. Sistemas Naturales y Urbanos	3, 4, 5, 7		Ediciones Turísticas	1- 3			
4	HAM	SAM H	1992	Interpretación Ambiental – Una Guía Práctica para Gente con Grandes Ideas y Presupuestos Pequeños-	1,3,5,7,9	Estados Unidos	North American Press	1- 3			

¹ Publicación de la United States Department of Agriculture, Forest Service – Intermountain Research Station. General Technical Report INT – 265-² Publicación de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas de Chubut. Dirección General de Conservación y Control de Calidad. Área Técnica.

· Artículos de Revistas

Apellido/s	Nombre/s	Título del Artículo	Título de la Revista	Tomo/Volumen/ Pag.	Fecha	Unidad	Bibliot UA	SIUN PA	Otro
TORREJÓN Martín	ANTONIO GUILLERMO	<ul style="list-style-type: none"> - Los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas. Planificación y componentes de un plan de manejo para un área protegida. - El Proceso de Planificación para las áreas protegidas. - La importancia de contar con Planes de Manejo. 	Sumario	Fascículo N°1	Agosto 1998	1 - 4			
GIACCARDI	MARICEL								
GARCÍA	NÉSTOR RAÚL								

· Recursos en Internet

Autor/es Apellido/s	Autor/es Nombre/s	Título	Datos adicionales	Disponibilidad / Dirección electrónica
Ministerio de Turismo de la Nación		www.turismo.gov.ar		
Parques Nacionales		www.parquesnacionales.gov.ar		

· Otros Materiales

Ley Nacional de Turismo 25.997

Ley Nacional de Áreas Protegidas 22.351

Resolución N° 016/94 "Reglamento para la Evaluación de Impacto Ambiental de la APN"

VIGENCIA AÑOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

Unidad Académica Caleta Olivia

Programa de: PARQUES NACIONALES, AREAS PROTEGIDAS Y USO PÚBLICO	Cod. EC.	1525
Carrera: LICENCIATURA EN TURISMO	Cod. Carr.	061

12- VIGENCIA DEL PROGRAMA		
AÑO	Firma Profesor Responsable	Aclaración Firma

13- Observaciones

El presente programa se considera un documento que, a modo de "contrato pedagógico", relaciona a los protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje y constituye un acuerdo entre la Universidad y el Alumno.

Los cuatrimestres tienen como mínimo una duración de 15 semanas.

del 16 de mayo de 2003 por la que se aprobó el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

VISADO		
División	Departamento	Secretaría Académica
Fecha:	Fecha:	Fecha:

- ⁱ Si el espacio curricular está implementado en una modalidad diferente de teóricos y prácticos, tildar en Otros y consignar esta característica en observaciones
- ⁱⁱ Si el espacio curricular está implementado en una modalidad consignada por Otros y no pueden ser discriminados los miembros del equipo, incluirlos todos en la columna de teóricas y consignar esta característica en observaciones. En R/I se debe registrar si el docente es Responsable o Integrante. El Responsable del espacio curricular debe estar registrado en la columna de la Teoría. El responsable del espacio curricular no puede estar únicamente en la Práctica.